

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 138-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

### **1. LISTA DE ASISTENCIA**

#### **AUTORIDADES:**

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)  
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)  
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

#### **DECANOS REPRESENTANTES**

Área de Ciencias de la Salud  
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ciencias Básicas  
Dr. Máximo Poma Hilario (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías  
Mg. Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión  
Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales  
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

#### **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Erick Willy Gómez Cueva (Farmacia y Bioquímica), Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas), Melanie Falcón Calderón (Educación), José Luis Pérez Ruíz (FGMMYG)

#### **INVITADOS**

Betty Gaby Millán Salazar (Decana de Ciencias Biológicas)  
Germán Small Arana (Decano de Derecho y Ciencia Política)  
Ángel Gabriel Terrones Lozano (FUSM)  
Miguel Blanquillo Milla (OGAL)

**Secretaría General:** Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

**Señor Rector:** Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

- **APROBACIÓN PRÓRROGA DEL MANDATO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO HASTA LA ELECCIÓN DE LAS NUEVAS AUTORIDADES POR EL COMITÉ ELECTORAL**

Sobre este tema, estamos viendo un nuevo periodo en el cual no se tiene elegidas las nuevas autoridades por no tener comité electoral y por la emergencia sanitaria que estamos viviendo. En ese sentido, es necesario que las comisiones permanentes del consejo universitario permanezcan hasta la elección de las nuevas autoridades. Creo que sería la mejor solución salvo otro mejor parecer.

**Alumno Jorge Gonzales:** En la comisión de asuntos académicos y relaciones laborales, en esta relación que se nos está alcanzando no figura la compañera Melanie Falcón, porque es también miembro de la comisión, solo aparece mi nombre. Que se corrija esa relación.

Segundo, respecto a las comisiones permanentes de las facultades, ¿cómo va a quedar al respeto?, ¿cada facultad va a tomar una decisión autónoma sobre los tercios que van a culminar sus mandatos o se les va a ampliar?

**Señor Rector:** Tenemos una resolución rectoral de la asamblea universitaria que ha tomado la decisión de ampliar el mandato de los decanos, asambleístas, consejeros tanto docentes como alumnos, del consejo y de los consejos de facultad. Eso ya está definido. Ahí no hay ningún cambio, pero las comisiones permanentes del consejo universitario se propone que permanezcan igual en su composición a efectos de no estar eligiendo a otros decanos porque solo es por un tiempo prudencial hasta que se elijan las nuevas autoridades. Las facultades tendrían que hacer lo mismo, salvo otro criterio que tengan en cada facultad.

¿Algún otro comentario?

Entonces, para las comisiones permanentes del consejo universitario ampliamos su período de vigencia.

**Decana Ana Díaz:** ¿Estás serían las únicas comisiones permanentes? Creo que hay otras comisiones, por ejemplo la comisión de la Dra. Betty.

La comisión extraordinario de docentes expertos, igualmente hay otra comisión de procesos disciplinarios.

**Señor Rector:** Entonces, incluiremos las comisiones de medidas disciplinarias y la de docentes extraordinarios expertos.

**Decano Segundo Granda:** Si bien es cierto no tiene nada que ver con la comisiones, pero creo que es importante indicar que hay que ver la prórroga de los directores académicos que si no me equivoco se vence en setiembre. No sé si en la asamblea universitaria pero creo que es necesario también tenerlo en agenda.

**Señor Rector:** Sobre los directores de departamentos es a propuesta del decano y ante el consejo de facultad.

**Decano Segundo Granda:** No señor rector, los jefes de departamentos son elegidos por elección.

**Señor Rector:** Dr. Blanquillo, ¿cómo es en este caso?

**Abg. Miguel Blanquillo:** Sobre la propuesta que señala el señor decano, está hablando sobre elección de jefes de departamento que lo dirige el comité electoral. Lo único que ha señalado el D.Leg. 1496 es sobre la prórroga de autoridades, más no el mandato de otros cargos. Habría que analizar el tema. Me comprometo hacerle llegar un informe legal a su despacho para tomar en consideración estos aspectos.

**Señor Rector:** Correcto.

**Alumno José Pérez:** Todavía hay una comisión del cerco perimétrico que sigue trabajando.

**Señor Rector:** Tendría que permanecer.

**Decana Betty Millán:** Solo para aclarar que la comisión de docentes expertos es una comisión especial, no es una comisión permanente.

**Decano Germán Small:** En el caso de los jefes de departamento, ellos son elegidos por dos años, vence en setiembre y se presentan por especialidades. No es a propuesta del decano sino es una propuesta que ellos mismos hacen.

**Decana Ana Díaz:** Pero también lo conduce el comité electoral de la universidad.

**Alumno Jorge Gonzales:** Con respecto a las demás comisiones, hasta ahora no se nos ha incorporado a los estudiantes por ejemplo, en la comisión de medidas disciplinarias, en la comisión de docentes extraordinarios expertos, en la comisiones a nivel de la universidad como es el consejo superior de investigación y posgrado, el consejo directivo de estudios generales, que en cierta manera son a nivel universitario. El estatuto dispone que tienen que estar los miembros del tercio estudiantil.

**Señor Rector:** Jorge, te pediría que hagas la nómina de los estudiantes en cada comisión.

**Alumno Jorge Gonzales:** Ok.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Una precisión, en el caso de estudios generales, si bien el estatuto así lo señala, todavía no existe el mecanismo y no está funcionando de esa manera. Lo que hay en este momento es una comisión organizadora habida cuenta que aún no se ha podido, y esto tiene autorización de la asamblea. Creo que en el caso de estudios generales no hay una propuesta que tengan que hacer. Deberían ser los mismos estudiantes de estudios generales que elijan de sus delegados, que han estado participando de esa forma, pero ahí no hay estudiantes elegidos.

Es decir, de los delegados se elegía uno por área y había cinco personas participando casi de modo equitativo sin mantener el tercio ni nada, solo para poder escuchar las voces de los estudiantes como corresponde.

**Señor Rector:** En ese caso le voy a pedir que coordinen con la directora de estudios generales, con la comisión de normas y que se reglamente la forma cómo se va a elegir a los delegados, a los representantes, porque esta no es tierra de nadie, porque vienen otros y dicen, "este es el delegado", pero bajo qué norma, bajó qué procedimiento.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Ya ocurrió eso lamentablemente

**Señor Rector:** No podemos aceptar esas nominaciones a dedo. Tiene que ser bajo una norma que establezca cómo se va a elegir a los delegados de cada área.

**Alumno Ángel Terrones:** Los delegados que estuvieron participando, fueron no la comisión organizadora sino la comisión de diagnóstico de diseño de estudios generales, allí es donde participaron. Los estudiantes se organizaron y enviaron a sus representantes por cada facultad. Hubo inconvenientes a partir de que las secretarías y coordinadores por área de estudios generales, trataban de escoger los delegados de cada área. Sin embargo, ¿qué sucedió?, que en el transcurso los mismos estudiantes elegían sus delegados porque saben los mismos estudiantes quiénes son los que les pueden representar. Es ahí donde hubo esa descoordinación, porque por un lado la autoridad estaba tratando de elegir a los delegados, y por el otro lado, los mismos estudiantes escogían democráticamente a sus delegados. No es que se esté enviando a dedo. Hay que tener eso claro.

En cuanto al proceso de elección pediría ser más pertinentes con los comentarios que se dan porque nosotros como estudiantes nos cuesta mucho, ustedes saben en qué tipo de democracia vivimos, en un país que tiene una democracia bastante endeble, entonces, construir gremios, tercios, cuesta mucho. Nosotros ya hemos ido avanzando conforme a nuestros propios mecanismos de elección de nuestros representantes estudiantiles. En ese sentido, sería contradictorio e impertinente que no necesariamente trabajen constantemente con nosotros. Pediría que se respete la autonomía gremial. Nosotros enviamos una solicitud en el mes de diciembre, si se acordará la Dra. Tula y la Dra. Canales, para que se pueda ampliar el periodo de diagnóstico, una serie de solicitudes que en su momento ya se destallaron y hasta la fecha seguimos esperando la respuesta.

También en la comisión organizadora de estudios generales no existe la participación con voz y voto de los estudiantes y ahí es donde tiene cabida lo que plantean los compañeros del tercio estudiantil. No confundir la comisión de diagnóstico con la comisión organizadora. Ya ha pasado como dos años y medio, y requiere la participación estudiantil.

**Señor Rector:** Señor Ángel, para aclararle que todos los representantes son elegidos por voto universal. Acá no hay privilegios para nadie. Acá no hay representantes que vengan de un grupo o de otro grupo. Por eso estamos pidiendo que la comisión de normas con estudios generales, hagan el procedimiento para la elección de los representantes de estudios generales, además los estudiantes tienen sus representantes en cada uno de los órganos de gobierno. Por favor, que no suceda lo que está pasando en otras áreas. Acá tiene que estar todo de acuerdo a ley.

**Decano Carlos Ballón:** Por el arduo trabajo que ha tenido este año la comisión de asuntos académicos, en realidad se ha descuidado bastante la de asuntos disciplinarios, pediría para no ser sujeto a sanciones se me retire de la presidencia de esa comisión para que pueda asumir algún otro decano que tiene mayor disposición.

**Señor Rector:** Tome nota señora secretaria general.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Hay un tema que me preocupa mucho, la intervención del señor Terrones, presidente de la federación universitaria. Está confundiendo las cosas, o está tratando de llevar a la confusión, porque una cosa es la representación gremial y otra cosa es el mandato estatutario respecto a estudios generales. Eso no tiene nada que ver con la organización que ellos puedan haber coordinado. Esto es estatutario, hay representación estudiantil, pero señor rector, efectivamente eso tiene que ser normado, para señalar que no tiene nada que ver esa comisión donde participaron los estudiantes con el grupo de estudiantes que ya venían participando con estudios generales, y que el señor Ángel entró después o estuvo en otro programa, o tal vez no conoce; pero quisiera señalar, el estatuto prevé tres años el funcionamiento de la comisión. Esos tres años de la comisión organizadora han sido ampliados y como comisión organizadora todavía no tiene representación estudiantil. Sin embargo, sí ha habido representación estudiantil. Se ha considerado a los delegados de aula, una persona por área para que participe.

De otro lado, quiero hablar sobre el tema de proceso disciplinario. Se concluyó el trabajo que se nos asignó conforme al informe que hay sobre el particular.

**Señor Rector:** Dra. Canales, le voy a pedir que si ya concluyeron con el procedimiento de proceso disciplinario de estudiantes, también pasarlo al consejo universitario para su aprobación.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** De acuerdo.

**Alumno Ángel Terrones:** No sé dónde se ha concluido porque se nos envió un correo diciendo que tenemos dos días para que envíen sus aportes, sus observaciones, y lo enviamos y nunca se nos respondió si es que lo consideraron o no. En realidad no sé si el señor que preside estas reuniones está trabajando de la manera más correcta.

Sobre estudios generales, sería bueno que se traiga en concreto los casos donde ha habido participación de los estudiantes con voz y voto. Mostrarlo acá con documentos, y bueno, si es así me rectificaré.

**Señor Rector:** Eso se tiene que normar señor Ángel.

**Alumno Ángel Terrones:** No se va a norma porque tampoco están dejando entrar en la comisión permanente de normas, ni a la federación.

**Señor Rector:** Ya hay una norma para los representantes estudiantiles, porque si no vamos a tener base 20, base 19, base 18. Esto no es por bases.

**Alumno Jorge Gonzales:** Me parece que han malinterpretado mi participación. En el estatuto universitario existen el consejo superior de investigación y posgrado, y el consejo directivo de estudios generales. En estos consejos se considera representantes estudiantiles para participar en estos órganos y dado que son órganos oficiales de la universidad, tiene que estar normado, porque son órganos directivos. Hemos evidenciado ausencia de los representantes en estas comisiones, pero otra cosa distinta son los órganos gremiales. Estos órganos gremiales son órganos que se rigen bajo sus propios estatutos, pero que tienen diferente naturaleza que estos órganos directivos. Sí es necesario que los estudiantes de posgrado participen en el consejo superior de investigación y posgrado porque lo dice así el estatuto y también en el consejo directivo de estudios generales. Espero que esta vez se haya entendido bien.

**Señor Rector:** Sí, vamos a regular todo eso a través de la comisión de normas.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Señor rector se tiene que regular todo, también la dirección, precisamente hay un consejo, ese consejo todavía no está elegido, no solo por estudiantes sino por docentes y por cuadro directivo, por lo tanto, solo recordar que estamos como comisión organizadora y hay una presidencia; esa ampliación ha sido dada por la asamblea universitaria.

Parece que estamos olvidando algunas cosas. Se han concluido con las reuniones, con la participación del ministerio de educación, y lo que hemos hecho es tener el correcto gesto de poder enviar la versión final si es que tienen alguna observación los estudiantes, tanto del gremio como los que han participado.

**Señor Rector:** Ya en un consejo universitario se debatirá cada punto y ahí tienen la oportunidad de hacer alguna sugerencia.

Señora secretaria general, ¿qué comisiones vamos a ratificar?

- COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN
- COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
- COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS

**Señor Rector.** En la comisión de procesos disciplinarios el Dr. Ballón ha declinado. ¿Dr. Granda podría presidir esta comisión?

**Decano Segundo Granda:** Justamente señor rector, yo estoy en dos comisiones.

**Señor Rector:** Pero puede pasar a la comisión disciplinaria.

**Decano Segundo Granda:** Yo estoy en la comisión disciplinaria también. Estoy en tres comisiones en realidad. Por eso decía que quería declinar también como el Dr. Ballón para quedarme en la comisión de planificación y de asuntos académicos.

**Alumno Jorge Gonzales:** Podemos proponer a la Dra. Ana Díaz, como presidenta de esta comisión, porque creo que solo está participando en la comisión de normas si no me equivoco.

**Decana Ana Díaz:** Sí usted precisa la lectura de las comisiones, yo estoy presidiendo la comisión de normas, además soy integrante de la comisión de asuntos académicos. También decirle al Dr. Eloy que ante la renuncia del presidente que la preside el Dr. Ballón, él estaría asumiendo la presidencia.

**Secretaria General:** Las comisiones permanentes son las que están ahorita en pantalla, y la comisión de procesos disciplinarios es una comisión cuyo nombramiento depende del rector.

**Señor Rector:** Bien, no hay ninguna oposición en ampliar los mandatos de las comisiones permanentes del consejo universitario. Aprobado.

**Alumno Ángel Terrones:** Sobre la comisión de procesos disciplinarios nunca se sesionó para poder evaluar determinado marco.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Señor rector, yo tengo la constancia firmada así que no puede decir el señor Terrones que no ha participado.

**Señor Rector:** Ángel toma en cuenta lo siguiente, había ya una norma establecida y había un reglamento aprobado por la comisión permanente presidida por la Dra. Betty, y eso se anuló, se nombró otra comisión, ya van dos años y no podemos seguir dilatando este tema.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Con participación del ministerio señor rector.

**Señor Rector:** Yo soy testigo de todas las invitaciones que se han enviado.

No habiendo otro tema que discutir, damos por concluida esta sesión extraordinaria virtual del consejo universitario.

... \*